

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.210/1978 · 1978

DECRETO-LEY 9210/1978

Boletín Oficial, 26 de diciembre de 1978 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9210/1978

DECRETO-LEY 9210/78

LA PLATA, 7 de DICIEMBRE de 1978.

VISTO lo actuado en el expediente número 2100-22896/78 y la au torización otorgada mediante la Instrucción número 1/77, artículo 1, apartado 5.1. de la Junta Militar; en ejercicio de las facultades legislativas por ella conferidas,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Apruébase el convenio celebrado con fecha quince de No viembre de mil novecientos setenta y ocho, entre la Provincia de Buenos Aires y la Empresa Gas del Estado, tendiente a la ejecución de las obras necesarias para posibilitar la prestación del servicio de distribución de gas por redes por parte de la Provincia, en las ciudades o localidades que se establezcan de común acuerdo y cuyo texto, como Anexo, forma parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

NOTA: El Anexo no se encuentra digitalizado. Si desea obtener una "versión papel" del mismo, le sugerimos requerirlo a la Agencia del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, más próxima a su domicilio. Puede consultar el listado de Agencias en el siguiente sitio web:

http://www.gob.gba.gov.ar/html/gobierno/diebo/boletin/agencias.htm



VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9210/1978. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).